



DECRETO N° 790 - / -

TEMUCO, 18 JUN 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 11.06.2024; presentada por INVERSIONES KLEIN SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 401 de fecha 27.05.2024, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2966  
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA  
Clasificación : ALCOHOLES  
Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA 807  
Nombre Del Contribuyente : INVERSIONES KLEIN SPA  
Rut : 76.493.855-0  
Nombre Rep. Legal : ARBULU WICKEL ALEXIS  
Rut :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 11.06.2024  
Otorgación N° : 52  
Rol Avalúo : 00218-0001  
Email : alexis@klein.cl  
Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



2941858